

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VII  
SECCIÓN

## PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.088

Sábado 1 de Marzo de 2025

Página 1 de 1

### BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2613711

EXTRACTO DE SENTENCIA CONSTITUTIVA  
CONCESION DE EXPLORACION  
ALFUDOS 2  
COMPAÑIA MINERA TECK QUEBRADA BLANCA S.A.

Por sentencia de fecha 31 de enero de 2025, rectificada con fecha 11 de febrero del año 2025, dictada en los autos Rol N° V-533-2024, el PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE CALAMA declaró constituida la concesión minera de exploración denominada "ALFUDOS 2", de 300 hectáreas de superficie, a favor de COMPAÑIA MINERA TECK QUEBRADA BLANCA S.A., empresa chilena del giro minero, RUT N° 96.567.040-8, con domicilio en Esmeralda N° 340, piso 9, comuna y ciudad de Iquique. El pedimento fue presentado por Rosa Ester Araneda Orrego, en representación de COMPAÑIA MINERA TECK QUEBRADA BLANCA S.A., el día 22 de octubre de 2024, inscribiéndose a Fojas 2990, N° 1836, en el Registro de Descubrimientos del Conservador de Minas de EL LOA-CALAMA, con fecha 25 de octubre de 2024.

Las coordenadas U.T.M. del Punto Medio y de los vértices que delimitan el perímetro de esta concesión de exploración son:

| VÉRTICE | NORTE(m)     | ESTE(m)    |
|---------|--------------|------------|
| P.M.    | 7.677.500,00 | 552.500,00 |
| V1      | 7.678.000,00 | 551.000,00 |
| V2      | 7.678.000,00 | 554.000,00 |
| V3      | 7.677.000,00 | 554.000,00 |
| V4      | 7.677.000,00 | 551.000,00 |

El presente extracto se publica en conformidad al art. 90 del Código de Minería.

Yazmina Mónica Quiñones Rojo Secretario PJUD Diecisiete de febrero de dos mil veinticinco 11:00 UTC-3. 03646218189.

CVE 2613711

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

